



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	410013110003-2012-00487-00 antes 2022-00512
PROCESO:	EJECUTIVO DE HONORARIOS - Sucesión
DEMANDANTE:	ANDREA DEL PILAR SOACHE OLARTE
DEMANDADO:	HEREDEROS DEL CAUSANTE CONSTANTINO CUENCA VEGA

En virtud al auto que antecede, en donde se modificó la liquidación del crédito (#12 expediente digital) y teniendo en cuenta que, consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, hay dineros dejados a disposición de este despacho para el proceso de la referencia, se **ORDENA** el pago de los siguientes títulos judiciales a favor de la demandante ANDREA DEL PILAR SOACHE OLARTE así:

439050000861879	\$11.200.000
439050000887210	\$ 2.388.454
439050000903807	\$ 400.000
439050001101442	\$ 3.328.692

TOTAL \$17.317.146

Una vez ejecutoriado el presente auto, líbrense por secretaría las respectivas órdenes de pago.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

ljcp